

ACUERDO Nro.459

Noviembre 7 de 2024

Por medio del cual se otorga periodo compensatorio al Director General y se hace un encargo

El Presidente del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare - Cornare, en ejercicio de sus funciones legales y estatutaria, las previstas en la Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios, los estatutos Corporativos y en particular, el Acuerdo Corporativo No. 371 de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que el Director General de Cornare, **JAVIER VALENCIA GONZÁLEZ** ha solicitado periodo compensatorio para los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2024 ambas fechas inclusive, en razón de jornadas extralaborales, desempeñadas los días sábados: 28 de septiembre, 12 y 26 de octubre, comisiones debidamente certificadas conforme al procedimiento interno de la Corporación.

Que en razón de lo anterior, es igualmente procedente encargar como Director General a funcionarios del nivel directivo de la entidad que cumplan los requisitos para el ejercicio del cargo de acuerdo con la reglamentación vigente en la materia, incluida la circular del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que define lo que debe entenderse por experiencia en materia ambiental. En consecuencia, se revisaron las condiciones de estudio y experiencia de la Subdirectora General de Planeación, Diana María Henao García a través de certificado emitido por la Jefe del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Humana y Organizacional. Así las cosas, el Presidente del Consejo Directivo, en atribución de las facultades delegadas por el Consejo Directivo en el Acuerdo 371 de noviembre 30 de 2017

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a **JAVIER VALENCIA GONZÁLEZ**, Director General de CORNARE el disfrute de periodo compensatorio entre los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2024, ambas fechas inclusive, por lo expuesto en la parte motiva. Hacen parte Integral de este Acuerdo: certificado emitido por la Jefe de Gestión Humana y Organizacional, certificados de las comisiones de servicios de los días 28 de septiembre, 12 y 26 de octubre de la presente anualidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar del cargo de Director General a la Ingeniera Geóloga Diana María Henao García, actualmente Subdirector General de Planeación, por el término en que el titular se encuentre en periodo compensatorio.

ARTICULO TERCERO: Informará a los miembros del Consejo Directivo a través de correo electrónico o cualquier otro medio de transmisión de datos y dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo, los asuntos aquí decididos.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y contra el mismo no procede ningún recurso en virtud del artículo 75 de la Ley 1437 de 2011. Publíquese y cúmplase.



JIMMY COLLAZOS FRANCO
Presidenta Consejo Directivo



OLADIER RAMÍREZ GÓMEZ
Secretario Consejo Directivo